

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021

En el día de la fecha, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Decano, Arturo Morgado García, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a la que asistieron:

María del Mar Barrientos Márquez, Vicedecana. Francisco Javier Guzmán Armario, Vicedecano. Lourdes Rubiales Bonilla, Vicedecana. Rafael Vélez Núñez, Vicedecano. José Ramón Barros Caneda, Secretario Académico

Leonor Acosta Bustamante. Asunción Aragón Varo. Teresa Bastardín Candón. Gonzalo Butrón Prida. Alfonso Ceballos Muñoz. Mario Crespo Miguel. Manuel Díaz Gito. Mohamed El Mouden El Mouden. Luis Escoriza Morera. Gloria Espigado Tocino. Victoria Ferrey Montiel. José María García Núñez. Beatriz Guerrero Camacho. Diego Herrera Rueda. María Lazarich González. María del Carmen Lojo Tizón. Jerónimo López Gutierrez. Antonio Javier Martín Castellanos. María del Carmen Merino Ferrada. Mohamed el Mouden El Mouden. Lilyam Padrón Reyes. Julio Pérez Serrano. Joaquín Piñeiro Blanca. Estefanía Ponce Leal. Francisco Ruiz Fernández. José Antonio Ruiz Gil. Érika Vega Moreno. Eduardo Vijande Vila

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de documentos para la gestión y evaluación de TFGs y TFMs, convocatoria de septiembre de 2021 (Anexos I y II)
2. Aprobación, si procede, de cronograma único para TFMs, curso 2021/2022 (Anexo III).
3. Aprobación, si procede, de RSGC-P17-02: Objetivos de Calidad del Centro. Curso 2021/2022 (Anexo IV).

Se aprobaron todos los puntos por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como Secretario, doy fe:

SECRETARIO ACADÉMICO

José Ramón Barros Caneda

Vº Bº
 EL DECANO

Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EEMBFXVTKVP6ANUQL4TRIQ	Fecha	12/08/2021 18:03:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7EEMBFXVTKVP6ANUQL4TRIQ	Página	1/1	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DFULOKAOMVDZJ2D4QO4BS4Y	Fecha	29/07/2022 00:24:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DFULOKAOMVDZJ2D4QO4BS4Y	Página	1/1	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	1/15	

DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2021:

El presente documento es una adaptación de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se publican directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial. Dicha resolución está publicada en BOUCA nº 305, de 24 de abril de 2020 (<https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2020/04/BOUCA305.pdf>).

Aunque nuestra Universidad ha vuelto a la presencialidad (Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Filosofía y Letras ha juzgado oportuno, dadas las circunstancias sanitarias, mantener el mismo formato online, desarrollado en las últimas convocatorias, para la evaluación de Trabajos Fin de Máster de la convocatoria de septiembre de 2021.

La presente adaptación se conjuga con el Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras. Su aplicación queda restringida, por el momento, a la convocatoria de septiembre de 2021.

1. Presentación de documentación:

Para la convocatoria de septiembre de 2021, se establecen los siguientes calendarios para las defensas de TFMs:

Título	Entrega de solicitud	Entrega de TFM	Propuesta de CETFMs	Ratificación de CETFMs	Defensa de TFMs
Máster en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía	Hasta 10/09/2021		Del 13 al 16/09 /2021	17/09/2021	Del 27 al 30/09/ 2021
Máster en Estudios Hispánicos	Del 01 al 03/09/2021		Del 06 al 08/09/2021	Del 09 al 10/09/2021	Del 21 al 23/09/2021

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	2/15



Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima	Hasta 06/09/2021	Del 06 al 13/09/2021	15/09/2021	Del 20 al 24/09/2021
Máster en Comunicación Internacional	Hasta 06/09/2021	Del 06 al 13/09/2021	15/09/2021	Del 20 al 24/09/2021
Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual	Hasta 10/09/2021	Hasta 17/09/2021	17/09/2021	Del 18 al 30/09/2021

El alumno realizará la entrega de la solicitud de defensa, debidamente cumplimentada y firmada, además de una copia en pdf de su TFM, ateniéndose a los calendarios publicados, a través de la dirección de correo posgradocalidad.filosofia@uca.es

Una vez aprobadas las CETFMs, el Vicedecano de Posgrado y Calidad remitirá a los miembros de las distintas comisiones de evaluación, a través de email y/o de los medios virtuales pertinentes, toda la documentación.

2. Citación, gestión y planteamiento virtual de la defensa del TFM:

Citación de los alumnos: una vez enviada la documentación pertinente, y establecidas la fecha y hora para la defensa, tras su aprobación por Junta de Facultad, el Vicedecano de Posgrado citará al alumno mediante correo electrónico, indicándole los criterios de evaluación (son los que aparecen en el acta de constitución). También se le comunicará al estudiante el medio (correo electrónico, chat a través del CampusVirtual, etc.) por el que se le informará del enlace concreto para enviar los materiales que se le requieran y conectarse a la videoconferencia. E igualmente se le recordará la obligación que tiene de remitir a posgradocalidad.filosofia@uca.es, con una antelación mínima de 72 horas respecto de la fecha fijada, un vídeo de la exposición y una copia del powerpoint que utilizará en la defensa. De todo ello se enviará copia a los miembros de las CETFMs.

Planteamiento virtual de la defensa: La defensa constará de dos partes: 1) La exposición del trabajo. El alumno enviará al Vicedecano de Posgrado y Calidad, a través de los medios virtuales que se le indicaron en la citación, un vídeo de su exposición del TFM (de una duración no mayor de 15 minutos) y una copia del powerpoint utilizado, con una antelación mínima de 72 horas respecto de la fecha de la defensa, todo lo cual será remitido a la CETFM. 2) El debate, que se realizará por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	3/15



través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meets).

La Comisión evaluadora deberá decidir con antelación el sistema que se usará para la videoconferencia (junto con una posible alternativa, siempre se recomendará un sistema principal y otro secundario) y comunicarlo con la debida antelación (con un mínimo de 72 horas respecto de la fecha de defensa) al estudiante y al tutor/es del trabajo, así como al Centro, con el objeto de hacer las pruebas oportunas y familiarizarse con la herramienta.

La sesión de videoconferencia será creada por el Presidente de la comisión evaluadora o miembro del mismo en el que éste delegue, o por cualquier persona que designe el Centro a tal efecto. Tras crearla se deberá enviar la invitación a los restantes miembros y si, se han recibido peticiones en ese sentido, incluirá en la sesión a invitados, que deberán tener inhabilitado el acceso a su micrófono y cámara.

Informe de los tutores: El tutor del trabajo enviará al presidente de la CETFM, al menos con 48 horas de antelación a la defensa, el informe acerca del trabajo tutelado (poniendo copia de la citación a posgradocalidad.filosofia@uca.es).

3. Evaluación y gestión de la defensa del TFM:

Evaluación: Tras el debate, el Presidente deberá tomar las medidas para que el proceso de deliberación sea privado, accediendo al mismo exclusivamente los miembros de la Comisión evaluadora. Para ello debe establecerse en el procedimiento un sistema que lo garantice (a título de ejemplo, se procederá a la salida del estudiante y del público, si lo hubiere, de la sala o, en su caso, a cerrar/abandonar la sesión y abrir otra exclusivamente para los miembros de la Comisión Evaluadora).

La CETFM enviará a posgradocalidad.filosofia@uca.es, la calificación obtenida por el estudiante (la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, lo que no significa que todo trabajo con más de un 9 sea merecedor de MH), y a renglón seguido el Vicedecano de Posgrado enviará dicha calificación a la cuenta de email de la UCA del alumno, con acuse de recibo.

Gestión de la evaluación: El Secretario de la CETFM será el encargado de realizar los trámites indicados por el Centro para rellenar las actas. El Secretario enviará a posgradocalidad.filosofia@uca.es, una copia del acta de constitución y otra del acta de evaluación. Dichas copias contendrán exclusivamente firmas digitales.

El Vicedecano de Posgrado informará, a aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, de la posibilidad de publicar su TFM en el repositorio institucional de la UCA-RODIN (<http://rodin.uca.es/xmlui/?locale-attribute=es>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	4/15



Revisión y reclamación de la calificación: El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz (Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004. Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio). Esta se realizará de forma virtual, en fecha y hora concertadas entre el Presidente de la CETFM y el alumno, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.

En caso de reclamación de la calificación, esta debe realizarse ante el Decano del centro, mediante email a posgradocalidad.filosofia@uca.es, y la Comisión que haya de resolver será nombrada por el Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el máster. En dicha comisión no podrán formar parte el tutor del TFM ni los profesores que hayan evaluado dicho trabajo.

Disposición Adicional. Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	5/15



**DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO
(CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2021)**

El presente documento es una adaptación de la “Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan las directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial” (BOUCA nº 305 de 24 de abril de 2020).

Aunque nuestra Universidad ha vuelto a la presencialidad (Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Filosofía y Letras ha juzgado oportuno, dadas las circunstancias sanitarias, mantener el mismo formato online, desarrollado en las últimas convocatorias, para la evaluación de Trabajos Fin de Grado de la convocatoria de septiembre de 2021.

Su aplicación queda restringida, por el momento, a la convocatoria de septiembre de 2021.

1. Cronograma para la convocatoria de septiembre 2021

Trámite	Lugar	Plazo
Solicitud de defensa y entrega de TFG	Campus Virtual	01/09/2021-03/09/2021
Propuesta de CETFG	Decanato / Coordinadores	06/09/2021
Ratificaciones de CETFG por la CTFGC	CTFGC	07/09/2021-08/09/2021
Nombramiento de CETFG por JF	Junta Facultad	09/09/2021-10/09/2021
Publicación de CETFG	Campus Virtual	10/09/2021
Citación estudiantes	Correo estudiantes. grados.filosofia@uca.es	A partir del 10/09/2021 y hasta 72 horas antes de la defensa.
Entrega del informe por parte de los tutores	Presidentes de la CETFG / Campus Virtual	Con, al menos, 72 horas de antelación con respecto a la defensa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	6/15



Entrega de un vídeo con la presentación oral del TFG por parte de los estudiantes	Google Drive o similar	En las 24 horas siguientes a la recepción de la citación.
Defensas de TFG (debate)	Sesión videoconferencia	16/09/2021-20/09/2021

2. Presentación de la documentación

El estudiante realizará la entrega del documento de solicitud de defensa, debidamente cumplimentado y firmado, además de una copia en PDF de su TFG, del 01/09/2021 al 03/09/2021, a través del Campus Virtual del TFG (20523056_20_21_02). Asimismo, deberá enviar al Presidente de la Comisión un video con la presentación del TFG y, opcionalmente, un PowerPoint (ver punto 3.1).

Entre el 06/09/2021 y el 10/09/2021 se procederá a la configuración, ratificación y aprobación de las CETFG. Una vez aprobadas, los miembros de las Comisiones tendrán acceso a toda la documentación necesaria para la defensa (impresos, TFG y solicitudes de los alumnos) a través del curso de TFG para profesores, habilitado en el Campus Virtual (20523056_20_21_01). En este curso estarán incluidos los miembros de las CETFG, los tutores y los coordinadores de las titulaciones.

3. Citación, gestión y planteamiento virtual de la defensa del TFG

Citación de los alumnos: el Presidente de la CETFG citará al alumno mediante correo electrónico (con copia a grados.filosofia@uca.es) indicándole el día y hora de la defensa, el sistema que se utilizará para la videoconferencia y el enlace para conectarse a la misma.

Planteamiento virtual de la defensa:

La defensa constará de dos partes:

1) **La presentación oral del TFG.** El estudiante enviará al Presidente de la Comisión un vídeo de su exposición del TFG (de una duración máxima de 15 minutos) a través de Google Drive y, opcionalmente, una copia del PowerPoint utilizado, en las 24 horas siguientes a la recepción de la citación.

2) **El debate.** Se realizará por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meets). Duración máxima del debate: 20 minutos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	7/15



La Comisión Evaluadora decidirá con antelación el sistema que se usará para la videoconferencia (junto con una posible alternativa) y lo comunicará al estudiante con la debida antelación.

La sesión de videoconferencia será creada por el Presidente de la comisión evaluadora o miembro del mismo en el que éste delegue, o por cualquier persona que designe el Centro a tal efecto. Acto seguido, enviará la invitación a los restantes miembros y, si se han recibido peticiones en ese sentido, incluirá en la sesión a invitados, que deberán tener inhabilitado el acceso a su micrófono y cámara.

Informe de los tutores: el tutor enviará el informe sobre del trabajo tutorizado a través del curso del Campus Virtual antes mencionado, al menos con 72 horas de antelación con respecto a la defensa

4. Evaluación y gestión de la defensa del TFG

Desarrollo de la defensa: una vez concluido el debate, el Presidente velará por la privacidad del proceso de deliberación mediante un sistema que lo garantice (a título de ejemplo, se procederá a la salida del estudiante y del público, si lo hubiere, de la sala o, en su caso, a cerrar/abandonar la sesión y abrir otra exclusivamente para los miembros de la Comisión Evaluadora).

El presidente de la CETFG comunicará al estudiante la calificación obtenida¹, bien al final de la sesión, bien por correo electrónico, tras el cierre de la misma. Para ello se utilizará obligatoriamente la cuenta de correo institucional del estudiante, con acuse de recibo². En el acta deberá aparecer la calificación **alfanumérica con un solo decimal**.

Tramitación de la documentación: el Secretario de la CETFG será el encargado de realizar los trámites para la cumplimentación y envío de la documentación, que consta de:

- Acta de constitución del acto de defensa.
- Acta de evaluación individual.
- Informe de la CETFG.

¹ La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, lo que no significa que todo trabajo con más de un 9 sea merecedor de MH ni que todas las MH propuestas puedan ser concedidas.

²La Vicedecana de grados comunicará a aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, la posibilidad de publicar su TFG en el repositorio institucional de la UCA-RODIN (<http://rodin.uca.es/xmlui/?locale-attribute=es>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	8/15



El envío se realizará a través del correo interno del Campus Virtual arriba indicado, seleccionando como destinataria a la Vicedecana de Grados. Será obligatorio el uso de firmas digitales para que el proceso se lleve a cabo a la mayor brevedad posible (por ejemplo, la aplicación Autofirma de la Junta de Andalucía).

Revisión y reclamación de la calificación: el estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz (Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004. Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio). Esta se realizará de forma virtual, en fecha y hora concertadas entre el Presidente de la CETFG y el estudiante, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.

En caso de reclamación de la calificación, el estudiante lo solicitará ante el Sr. Decano, a través del correo grados.filosofia@uca.es. La Comisión que haya de resolver será nombrada por el Sr. Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el grado. En dicha comisión no podrán formar parte el tutor del TFG ni los profesores que hayan evaluado dicho trabajo.

Disposición Adicional. Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	9/15



CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DEL TFM 2021-2022. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Trámite	Lugar	Plazo
---------	-------	-------

SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE TEMA Y TUTOR

Continuación de tema / tutor de TFM del curso anterior Impreso "Continuación de tema de TFM y tutor"	posgradocalidad.filosofia@uca.es	01/10/2021 al 15/10/2021
---	--	--------------------------

OFERTA DE TEMAS / LÍNEAS TEMÁTICAS

Oferta de los temas/líneas temáticas	Departamentos	Del 01/10/2021 al 15/10/2021
Publicación de la oferta de temas/líneas temáticas	Web Centro /Campus Virtual de cada título	20/10/2021

ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE TEMAS / LÍNEAS TEMÁTICAS

Plazo de solicitud de temas/tutores por parte de los estudiantes Impreso "Solicitud de tema de TFM"	posgradocalidad.filosofia@uca.es	Del 21/10/2021 al 08/11/2021
Publicación de la asignación definitiva	Web Centro /Campus Virtual de cada título	10/11/2021

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFHEYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFHEYABMQ	Página	10/15



CONVOCATORIA DE DICIEMBRE

Solicitud de defensa y entrega de TFM.	posgradocalidad.filosofia@uca.es	01/12/2021 al 03/12/2021
Propuestas de CETFMs		03/12/2021 al 07/12/2021
Ratificación de las CETFMs	Junta Facultad	10/12/2021
Defensa del TFM	Aula asignada/ Videoconferencia	15/12/2021 al 22/12/2021

CONVOCATORIA DE FEBRERO

Solicitud de defensa y entrega de TFM.	posgradocalidad.filosofia@uca.es	19/01/2022 al 22/01/2022
Propuestas de CETFMs		23/01/2022 al 25/01/2022
Ratificación de las CETFMs	Junta Facultad	31/01/2022 al 01/02/2022
Defensa del TFM	Aula asignada/ Videoconferencia	09/02/2022 al 14/02/2022

CONVOCATORIAS DE JUNIO / SEPTIEMBRE

Solicitud de defensa y entrega de TFM.	posgradocalidad.filosofia@uca.es	JUNIO	Del 23/05/2022 al 27/05/2022
Propuestas de CETFMs		SEPTIEMBRE	Del 01/09/2022 al 05/09/2022
		JUNIO	Del 28/05/2022 al 01/06/2022
Ratificación de las CETFMs	Junta Facultad	SEPTIEMBRE	Del 06/09/2022 al 07/09/2022
		JUNIO	Del 08/06/2022 al 09/06/2022
		SEPTIEMBRE	12/09/2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	11/15



Defensa del TFM	Aula Asignada / Videoconferencia	JUNIO	Del 01/07/2022 al 08/07/2022
		SEPTIEMBRE	Del 20/09/2022 al 23/09/2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFHEYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFHEYABMQ	Página	12/15



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

CURSO 2021/2022

Elaborado	Revisado	Aprobado
Equipo de Dirección del Centro	Comisión de Garantía de Calidad	Junta de Facultad
Fecha: 24/07/2021	Fecha: 28/07/2021	Fecha: 28/07/2021

Política de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras			
<p>La política de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras viene determinada por el Equipo de Dirección del Centro, y será revisada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, para posteriormente ser aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>El Equipo de Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras, consciente de la importancia de la Calidad para que nuestros estudiantes y egresados consigan de una forma óptima las competencias, habilidades y aptitudes relacionadas con cada una de las titulaciones oficiales que son responsabilidad del Centro, y para que estos sean reconocidos por los empleadores y la sociedad en general, se compromete a la búsqueda sistemática de la mejora continua y se propone como finalidad la consolidación en el Centro de una cultura de la Calidad conocida, entendida y asumida por todos los miembros que la integran.</p> <p>Las directrices generales establecidas por el Equipo de Dirección, considerando las necesidades y expectativas de los grupos de interés, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de mejora continua, proponiendo las acciones correctivas y preventivas que puedan ser necesarias. • Garantizar que la política de Calidad se encuentra a disposición de todos los grupos de interés. • Asegurar que el sistema de gestión de la Calidad se mantiene efectivo y es revisado y actualizado de forma periódica para conseguir la mejora continua. • Comprometerse a desarrollar las directrices que se acuerden en materia de Calidad. 			
Actividad	Objetivo	Desarrollo	Responsable
Información Pública	Revisión permanente de la información pública de la web del centro	Informes en CGCC ordinarias.	Vicedecano de Calidad y Posgrado
	Difusión de la Política de Calidad del Centro, fomentando los principios de Calidad para que sean conocidos, entendidos y asumidos por todos	Por medio de un TAVIRA a todos los miembros del Centro con enlace a la web donde se recoge toda la información.	Vicedecano de Calidad y Posgrado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA			
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	13/15	

	los grupos de interés.		
Desarrollo de la Enseñanza	Seguimiento y mejora del procedimiento de acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante.	Revisión permanente	Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales
	Revisión y mejora de la planificación del TFG.	Revisión permanente	Coordinadores de Titulación Vicedecana Grados y Ordenación Académica
	Revisión y mejora de la planificación del TFM	Revisión permanente	Coordinadores de Titulación Vicedecano de Calidad y Posgrado
Movilidad y Relaciones Internacionales.	Implementación de la movilidad nacional e internacional en los títulos de Grado y Máster dependientes del Centro	Actualización y revisión de los contratos y convenios de movilidad dependientes del Centro. Revisión y mejoras en la formalización de los contratos y convenios de movilidad que favorezcan la convalidación de las asignaturas.	Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras Coordinadores de Grado y Máster
	Mejora en la difusión internacional de la información existente en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.	Traducción de la página web del centro.	Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras.
Prácticas Curriculares en los títulos de Grado y Máster	Promover y dar mayor visibilidad a las prácticas de empresas e instituciones.	Taviras y reuniones.	Coordinador de Prácticas
	Aumentar el número de convenios con empresas e	Difusión de nuestros títulos oficiales entre las empresas e	Coordinadores de Titulación Coordinadores

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	14/15



	instituciones para el desarrollo de las Prácticas Curriculares.	instituciones	de Prácticas de máster
	Fomento de espíritu emprendedor.	Jornadas de Empresas de Base Cultural, Seminarios de Inserción Laboral de los diferentes Grados del Centro.	
Fomento de la Investigación entre los estudiantes del Centro	Gestión de la revista Investigación y Letras	Se publicarán principalmente los TFG y TFM de los alumnos del Centro a propuesta del Equipo Editorial.	Equipo Editorial
		Mesas informativas de Máster y Doctorado	Vicedecano de Calidad y Posgrado
Recursos materiales y servicios.	Procurar mejoras de las Infraestructuras y en las condiciones materiales.	Facilitar, en la medida de lo posible, al PDI y al PAS los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus actividades.	Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras
Sistema de Garantía de Calidad	Invitación a todos los Grupos de Interés para que conozcan y se impliquen en la política de Calidad del Centro y realicen propuestas de mejora.	Las propuestas serán estudiadas y aprobadas por la CGCC	Equipo Decanal Comisión de Garantía de Calidad del Centro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Fecha	04/12/2023 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WWKT7LZN253XNCQNFYABMQ	Página	15/15

